EL SIGLO

Año LVIII.—Núm. 17.606 | PORTE PAGADO | Montevideo, Martes 2 de Marzo de 1920 | Redacción y Administración Rincón 585 al 587

EL SIGLO
Diario de la mañana
FUNDADO EN EL AÑO 1863
ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

EL PRIMER AÑO

Pocos días hace, con motivo de la apertura del nuevo período legislativo, hicimos unas cuantas consideraciones respecto a la actuación del nuevo gobierno, con que ayer hizo un año, se inició la actual era constitucional: la segunda de la vida independiente de la nación.

Poco cabría agregar a lo dicho en esa oportunidad, ya que en el corto número de días transcurrido desde ella, son escasos los sucesos de carácter político que se han producido y en poco, pues, podríamos ampliar o modificar el comentario que entonces hicimos.

Porque si bien se halla a estudio de la Cámara una moción de los representantes socialistas para que se le forme juicio político al Presidente de la República, y la sentencia del juez del crimen en el asunto de la investigación decretada por el juzgado de instrucción en la comisaría 3.a, son sucesos resonantes, cabe considerarlos como una consecuencia de la situación política creada a poco de la ascensión a la presidencia del doctor Brum, situación que parece próxima a hacer crisis, pues acaso esos dos mismos hechos sean los destinados a poner término a la anormalidad política presente, imponiendo una solución que con ella concluya de un modo definitivo.

Es posible que si hubiera sido otra persona de distinto temperamento quien ocupase la presidencia, todo lo ocurrido durante este primer año del gobierno del doctor Brum, no hubiese sucedido, pero sin quitar a éste la parte que naturalmente le corresponde en el desarrollo de los sucesos, es innegable que estos se deben en primer término a la división producida en el partido oficial, división que dejó al presidente sin fuerza alguna partidaria en que apoyarse, y antes bien hizo fuera hostilizado por los mismos correligionarios que le llevaron a la presidencia, en forma como seguramente no lo hubiera sido sin las escisiones habidas en el Partido colorado.

Se hace en efecto difícil concebir, que en la presidencia de Batlle o de Viera un jefe político hubiese desatendido una indicación política del presidente como ha ocurrido en la presidencia del doctor Brum, dando ocasión a que se promoviera un escándalo político de la magnitud del de referencia y del cual pueden decirse son relazos los sucesos de estos últimos días.

Y no es posible ni siquiera atribuir consecuencias moralizadoras a los diversos incidentes de este primer año de vida del actual gobierno, porque si mañana se unificase completamente el partido colorado y reconociera éste la autoridad del Presidente de la República en la misma forma incondicional en que reconoció la de los señores Batlle y Viera en sus respectivos períodos, todo el valor moral que cabe atribuir a la actitud del ex-jefe de policía de Minas, señor Aguirre y González y de la misma Cámara en las diversas ocasiones en que se ha manifestado contraria al proceder presidencial, desaparecería por completo, quedaría nulo, sin efecto alguno.

La falta de autoridad del doctor Brum, dentro de su propio partido, era algo fatal desde el momento en que el P. E. quedó dividido en dos ramas, y de contera, surgió la disidencia entre el batllismo y el vierismo. Y hasta esta disensión no habría tenido probablemente trascendencia, sin la separación en dos ramas del P. E., que en realidad dividió la jefatura del partido oficial, de antiguo encarnada en el Presidente de la República, árbitro y señor absoluto de los funcionarios públicos, de las fuerzas armadas y aún del poder legislativo y del judicial mismo.

Para un observador imparcial, ajenno a todo particularismo e interés de grupo, la responsabilidad de cuanto ha ocurrido en este primer año de gobierno del doctor Brum, no recae tanto sobre éste como sobre las mismas circunstancias en que se ha encontrado colocado, más graves para él por su breve actuación política que no ha podido darle el prestigio personal necesario para sobreponerse a ellas, tal como posiblemente podría haberlo logrado, por ejemplo, el señor Batlle.

Y si han sido las circunstancias, esas circunstancias derivadas principalmente del nuevo régimen constitucional, quienes han creado los incidentes políticos que comentamos, también a ellas se debe la inercia de la otra rama del P. E., del Consejo N. de Administración, en la que no hay fuerza alguna capaz de imponer soluciones a los problemas nacionales, minada como se encuentra por la división colorada que también alcanza a su seno y que agrava su misma constitución, esa su organización con elementos colorados y nacionalistas, lo que si mirado con criterio político puede ser bueno, en sus

sisten, todavía, sino que, además, revisten un carácter de gravedad mucho mayor que el que preparó, en la legislatura anterior una acogida tan favorable a un proyecto similar perteneciente al extinto diputado, señor Salvagno.

Entre todas ellas, que se reducen en el fondo a una sola, hay dos, principalmente, que se singularizan por su intensidad: la suba usuraria de los alquileres y la escasez o mejor dicho, la falta de casas para alquilar. Contra las dos proponemos recursos legales.

El arrendatario que, teniendo contrato escrito, se encuentra al vencimiento del término, en la imposibilidad de abandonar la finca ocupada porque no halla casa habitable, está amparado contra la intransigencia del propietario por la primera modificación del artículo primero de este proyecto que le otorga seis meses para buscar nuevo alojamiento. El arrendatario, sin contrato, víctima de la explotación del dueño y que se resiste al aumento de alquiler decretado abusivamente, cuando es desalojado por no pagar dicho aumento, está defendido contra ese desalojo por la segunda modificación del mismo artículo primero que le confiere trescientos sesenta días para trasladarse a otra finca y de la suba excesiva porque legalmente y también moralmente puede seguir abonando, mientras tanto, el precio anterior, sin perjudicar en lo más mínimo su posición jurídica. Finalmente el arrendatario, con contrato o sin él, que no abonó, regularmente, el precio convenido, pero que, por ejemplo, justifica su morosidad con alguna razón poderosa como una enfermedad o cualquier otro accidente desgraciado, merece una consideración especial, que el Código le niega expresa e inexorablemente, y que el artículo segundo de este proyecto le reconoce por equidad, señalándosele un plazo hasta tres o seis meses, a juicio del juez correspondiente.

Creemos innecesario abundar en mayores consideraciones. Tiende este proyecto a satisfacer una necesidad imperiosa, que nadie negará. No podemos aducir un argumento más decisivo. Si, a pesar de todo, se juzgará excesivo el plazo de trescientos sesenta días para los arrendatarios o inquilinos llamados buenos pagadores, observaremos, simplemente, que, por el contrario, el término de seis meses siempre ha sido reputado sumamente corto y que en el curso de la respectiva discusión parlamentaria se expresó reiteradamente que se debería extender hasta un año por lo menos, como lo determinaba el proyecto primitivo. Aunque se admitió en aquella otra forma, fué por meras circunstancias prácticas de urgencia, y no sin la promesa de sancionar oportunamente la prórroga complementaria.

Esa oportunidad ha llegado y es la que aprovechamos, ahora, accediendo, al mismo tiempo, a la solicitud de un numeroso grupo de arrendatarios, que se presentarán en el día de hoy a la H. Cámara de Representantes.—Pedro García Palma. Lorenzo Carnelli. Ricardo Paseyro. Leonardo E. Astiazarán.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.o Modifícase la ley de 16 de Octubre de 1919, en la parte que hace referencia a los artículos 1258 y 1259 del Código de Procedimiento Civil, estableciéndose:

a) Si el juez sentencia, mandando hacer efectivo el desalojo, por haberse cumplido el término estipulado, señalará el plazo de ciento ochenta días si se trata de una finca urbana de habitación;

b) Si no existiese contrato escrito, y de de consiguiente no se acredita que haya término estipulado para el inquilinato o arrendamiento, el juez al decretar el desalojo que el propietario solicita, no obstante el estar pagado el alquiler o renta, señalará el plazo de trescientos sesenta días, cuando el destino de la casa arrendada sea para habitación.

Art. 2.o Modifícase, también, el artículo 1260 del Código de Procedimiento Civil, dándose al juez en todos los desalojos sobre fincas para habitación, la facultad de apreciar la situación del inquilino o arrendatario y fijarle por equidad un plazo que nunca podrá exceder de la mitad de los que se estipulan en el artículo precedente, en cada caso.

Art. 3.o En los juicios de desalojo en trámite se considerará prorrogado el plazo por todo el tiempo que falte para completar el que se ha establecido en la presente ley.

Art. 4.o Comuníquese, etc.—Pedro García Palma, Lorenzo Carnelli, Ricardo Paseyro, Leonardo E. Astiazarán.

Sobre transacciones rurales

Proyecto creando nuevos impuestos

Los nuevos recursos se destinan a los departamentos

En la sesión que ayer de tarde celebró la Cámara de Representantes, el diputado señor Gualberto E. Ros, presentó el siguiente proyecto y exposición de motivos:

Artículo 1.o Las transferencias de dominio sobre bienes semovientes, se regirán de acuerdo con la siguiente escala:

Ganado vacuno

a) Para los reproductores machos, a campo, se emplearán certificados a razón de un peso por cada animal.

b) Para los reproductores machos a galpón o medio galpón, sin pedigree, se usarán certificados a razón de un peso sincuenta centésimos por cada uno.

c) Para los reproductores machos, de pedigree, sean sean de galpón, medio galpón, o campo, nacidos en el país, o importados, se emplearán certificados a razón de dos pesos por cada animal.

d) Para las vacas sin cría, nacidas en el país, se usarán certificados a razón de 15 centésimos por cada una, sino exceden de cien animales, y le diez centésimos, si excedieran de este número.

e) Para vacas de pedigree importadas, sin crías, se emplearán certificados a razón de 50 centésimos por cada vaca, sea cual fuere su número, y las nacidas en el país, también de pedigree, a razón de 30 centésimos por cada una.

f) Para vacas con cría, sin pedigree se emplearán certificados a razón de 10 centésimos la vaca y cinco centésimos la cría, hasta cien animales, 8 centésimos la vaca y 4 centésimos la cría, hasta más de doscientos animales y seis centésimos la vaca y tres centésimos la cría, cuando la transferencia comprenda más de doscientos animales.

g) Para vacas de pedigree, con cría, nacidas en el país, se empearán certificados calculados en el doble de los que se mencionan en el inciso precedente y si fueran importados, en el cuádruple de la misma escala.

h) Para transferencias de terneros y terneras de un año, se emplearán certificado sa razón de cinco centésimos por cada animal, si su número no excede de doscientos cincuenta y de 4 centésimos cada uno, si excedieran de esa cifra.

i) Para novillos y vaquillonas de dos años, se emplearán certificados a razón de 10 centésimos por cada animal, si su número no excede de cien y de 8 centésimos por cada uno si no [illegible] cada animal. Los importados a razón de 3 pesos cada uno.

o) Las yeguas nacidas en el país se transferirán mediante certificado a razón de 10 centésimos cada una y las importadas, de 20 centésimos cada una.

p) Los caballos se transferirán con certificados a razón de 10 centésimos por cada animal.

Frutos

q) En las ventas de lanas, cueros y cerda, se emplearán certificados a razón de un centésimo por cada diez kilos o fracción, de esos productos.

Art. 2.o Los ganados que llegaran a la Tablada de Montevideo, a los mataderos departamentales, frigoríficos, saladeros y fábricas de conserva, tanto del departamento de la capital como del litoral e interior dentro de los [illegible] días, contados desde la última fecha de transferencia, la que, necesariamente, en todos los casos, deberá hacerse constar en la guía correspondiente, se transferirán a los compradores con certificados a razón de 1 centésimo por cada animal, sea cual fuere su número.

Art. 3.o Los certificados de transferencia serán pagados, en todos los casos, por los vendedores.

Art. 4.o No podrán transitar por los caminos públicos los ganados que no lleven la guía correspondiente, en la que se hará constar, además de los nombres del comprador y vendedor, la descripción fiel y exacta del ganado, las marcas que lleva, fecha, número y valor del certificado presentado para obtener la guía, lugar donde se encamino el ganado y número exacto de animales que integran la tropa.

Art. 5.o Cuando sea necesario hacer transitar ganados para concurrir a ferias y exposiciones, o para llevarlos a bañaderos particulares, por carecer de estos el dueño del ganado, o por tener que transportarlos a otro campo, ya sea propio o arrendado, del mismo dueño del ganado, deberá este presentarse al comisario de policía de la sección en que está domiciliado, para que se le entregue un permiso, firmado por el comisario o subcomisario, sellado con el sello de la comisaría, en el que se hará constar el nombre del dueño y del conductor del ganado, número exacto de animales que conduce, marcas o señales de los mismos, si se encaminan a feria o exposición, o bañaderos particulares, o a otro campo del so- [illegible] cia, dejasen en el camino, con especificación del número, nombre del dueño del campo en que queden esos animales, marcas y señales de éstos, a fin de poder retirarlos en el momento oportuno, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 5.o. También llevarán nota de los animales que mueran en el camino, detallando donde han dejado los respectivos cueros.

Art. 8.o La Contaduría General de la Nación mandará imprimir certificados dobles de los siguientes valores: $ 0.01, 0.02, 0.05, 0.08, 0.10, 0.12, 0.15, 0.18, 0.20, 0.25, 0.30, 0.40, 0.50, 0.80, 1.00, 1.50, 2.00, 3.00, 5.00, 10.00, 20.00 y 50.00.

Art. 9.o Estos certificados deberán llevar, en caracteres impresos, bien visibles, el nombre del departamento en que se expidan, así como el año económico a que correspondan. Llevarán igualmente el sello de intervención de la Contaduría General de la Nación y el del respectivo Consejo Departamental.

Art. 10. La Contaduría General de la Nación, seguirá, en este caso, con los Concejos Departamentales, el mismo procedimiento que ha observado hasta ahora con las administraciones de Rentas, respecto de los actuales certificados rurales, a los efectos del mejor y más eficaz control de la venta.

Art. 11. Los Concejos Departamentales designarán los agentes que consideren necesarios para la venta de certificados Rurales, exigiendo, de cada uno, las garantías que estimen indispensables.

Los mismos Concejos fijarán, en cada caso la Comisión que deban percibir esos agentes, prefiriendo para estos cargos a los jefes de Sucursales de Correos y a comerciantes de notoria responsabilidad. Los agentes podrán ser exonerados de sus cargos, por resolución de sus respectivos Concejos Departamentales, tomada por simple mayoría.

Art. 12. Los expendedores de guías deberán remitir a los respectivos Concejos Departamentales dentro de los diez primeros días de cada mes, todos los certificados que les hayan sido presentados para obtener guías de tránsito en cuyos certificados deberán anotar el número de la guía que a cada uno ha correspondido.

Art. 13. Si el valor de un certificado no se ajustara exactamente al monto de la operación realizada, se agregarán, de otros valores, los que sean necesarios hasta completar el que corresponde, haciendo constar, en estos últimos, que son complementarios del certificado N.... del valor de $....

Art. 14. La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley, estará a cargo de las respectivas policías, sin perjuicio de que los Concejos Departamentales puedan nombrar inspectores de tropas en tránsito con la asignación que conceptúen equitativa y con las facultades necesarias para que todas y cada una de las prescripciones de esta ley sean fielmente cumplidas. Tanto las policías como inspectores de que habla este artículo, percibirán la mitad de las multas que se apliquen por infracciones constatadas.

Art. 15. El producido de la venta de certificados Rurales se repartirá, en cada departamento, de la siguiente manera: 5 o|o para los Concejos Departamentales; 30 o|o para los servicios locales de la Asistencia Pública, a fin de que puedan ser mejoradas y ampliadas y 20 o|o para Rentas generales de la Nación.

Art. 16. El Consejo N. de Administración reglamentará la presente ley.

"Las transacciones rurales se realizan actualmente empleando certificados de un valor uniforme de cinco centésimos. El mismo certificado que sirve para transferir la propiedad de una oveja o un ternero, sirve también, para enazenar miles de ovejas y miles de vacunos.

Con uno solo de esos certificados, de un valor de cinco centésimos, se puede traspasar a otra persona una verdadera fortuna, lo que de ninguna manera puede ser justo ni equitativo.

Las escrituras de venta de bienes inmuebles, se extienden en papel sellado de un valor proporcional al monto de la operación, sin perjuicio de que también se abonen los impuestos que pesan sobre esa clase de operaciones, así como honorarios de escribanos, etc.

La simple enunciación del procedimiento que actualmente se sigue en las transacciones de compra venta de ganados y frutos derivados, es lo suficientemente elocuente para demostrar la necesidad de una reforma.

El proyecto que someto a la consideración de la H. Cámara, tiende a ese fin y considero que, reglamentando con más severidad las transacciones rurales, se podrán corregir muchas deficiencias e irregularidades que existen ahora.

Por otra parte, es notorio que la mayoría de los Consejos Departamentales luchan con la escasez de recursos para realizar obras de positiva utilidad y reclamadas con urgencia por los respectivos vecindarios. En iguales condiciones se encuentran las dependencias de la Asistencia Pública Nacional, y a fin de mejorar la de aquellos y la de estas he formulado también, el proyecto de división [illegible]

ESTUDIOS SOCIOLOGICOS

Problemas Contemporáneos

(Conferencia en la Universidad de Pavía por el profesor de Sociología señor Loria, de la Universidad de Turín).

El problema económico es la cuestión palpitante del día, porque un vasto número de fenómenos aparentemente independientes del factor económico están ahora íntimamente asociados a él. Seleccionemos algunos que aparentemente están muy lejos de las relaciones económicas—el fenómeno de la vida y la muerte, del matrimonio y de la prostitución y del alcoholismo y el crimen.

A primera vista, las leyes de la vida aparecen ser completamente independientes de la economía política, pero esto es diametralmente opuesto a la verdad porque, por extraño que parezca, la duración de la vida de un hombre depende de sus circunstancias. En París, en el barrio aristocrático de los Campos Elíseos, la mortalidad es de 10 por 1,000, en tanto que en el barrio pobre de Montparnasse es de 42 por 1,000; la muerte hace buena limpieza de pobres. Veamos otro interesante hecho de la misma naturaleza—mortalidad infantil. Por mucho tiempo los que hacían las estadísticas estaban habituados a decir que la gran mortalidad entre los niños era un fenómeno perfectamente natural debido a la débil resistencia que el tierno organismo del niño oponía a las enfermedades. Curiosos observadores, sin embargo, dicen que una anormal mortalidad infantil se encuentra sólo entre los pobres y que en las clases de confortable posición no es mucho mayor que entre los adultos. Así, por ejemplo, entre las aristocráticas familias de Alemania —según Gasper— la mortalidad de niños menores de cinco años es 5.7 por 100, en tanto que entre los pobres de Berlín es 34.5 por 100. También se ha observado en Alemania que la mortalidad entre los niños menores de 5 años es el 6 por 100 en las familias de los capitalistas en tanto que en las de los obreros y sirvientes domésticos es el 5 por ciento. En Inglaterra, donde la disparidad es mucho mayor, la aflictiva condición se hace aún más horrible por la mancha del crimen. En la tierra de la libra esterlina es costumbre de los padres de la clase trabajadora asegurar la vida de sus hijos para prevenir medios con que asegurar los servicios fúnebres, costumbre que ocasiona frecuentemente la muerte del asegurado. De ahí que la mortalidad entre los pobres sea mayor que sería bajo la inmediata y sola acción del factor económico.

Así es que al presente el promedio de la duración de la vida en las diferentes clases varía con el grado de confort y riqueza. Este no era el caso de antes, cuando las condiciones eran mucho peores de lo que son hoy pero cuando la muerte era la menos imparcial, como el poeta dijo:

Pallida mors eaque pulsat pede
Pauperum tabernas regum que turres,

que refuta la manifestación optimista de los que nos dicen que la mera desigualdad de fortuna no ocasiona una diferencia vital, porque un aumento de riqueza nunca trae un aumento conmensurable de placeres —ya que no causan efecto cuando son repetidos—el hombre que va dos veces seguidas al teatro no experimenta doble placer que aquel que va una sola vez; la persona que tiene tres platos distintos en la comida no goza triple de la persona que sólo tiene uno. Un exceso de riqueza no sólo proporciona placeres superfluos, sino que priva a la multitud de los necesarios y causa perpetuo sufrimiento que termina en la prematura muerte. La presente desigualdad en la distribución de la riqueza, en cambio abre un abismo fatal entre la normal vida fisiológica y la degradada, melancólica y breve existencia de la vasta mayoría de la especie humana.

Pasando del estudio de la muerte al de las enfermedades también descubrimos la mano [illegible] del elemento económico. Por ejemplo, un hecho que para la medicina fué inexplicable por mucho tiempo era el gran número de casos de enfermedades pulmonares entre las clases más pobres. Algunos médicos [illegible] lo han explicado de una no poética pero sí interesante manera. La causa es simplemente el empobrecimiento que obtienen [illegible] fuerza a los pulmones en su trabajo [illegible] respiración, estos órganos [illegible] tanto degenerarse y viniendo a ser débiles para [illegible] su función respiratoria quedan propensos a [illegible]narse. Se puede objetar que no hay nada que impida el que los pobres [illegible] más [illegible] por lo tanto el elemento económico no es [illegible] causa de este fenómeno, [illegible] pobreza priva al hombre de las cosas más necesarias para [illegible] civilizada [illegible] degradación [illegible] hábitos [illegible] de los consejos de los higienistas [illegible] médicos.

Qué fenómeno [illegible] independiente del factor económico que el del matrimonio [illegible] unión de dos ardientes almas de [illegible] que los románticos tienen tanto que decir. Sin embargo, siempre encontramos que el número de casamientos [illegible] y baja de acuerdo con la influencia de ciertos factores económicos.

Sabemos que en otro tiempo el número de matrimonios variaba con el precio de los cereales, aumentando cuando el precio era bajo y disminuyendo cuando era alto. El abaratamiento de la vida, haciendo fácil la mantención de una familia, inducía al pobre a aventurarse al casamiento. Ahora, sin embargo, los países civilizados han llegado a familiarizarse con el moderno fenómeno de depresión industrial. Una baja en los cereales no [illegible] una mayor depresión industrial que deja sin empleo a un vasto número de trabajadores. ¿De qué le servirá al trabajador que el precio de los alimentos sea barato si no tiene con qué comprarlos? Al presente, el número de matrimonios en vez de fluctuar inversamente al precio de los cereales fluctúa en razón inversa de la depresión económica y directa al comercio internacional y a las exportaciones. Aún más, los numerosos divorcios y separaciones de matrimonios y los muchos casos de adulterio en los tiempos presentes se deben en gran parte a las condiciones materiales que determinan los matrimonios modernos y que frecuentemente unen dos antagonistas e incompatibles seres.

Cuando examinamos el alegre fenómeno de la prostitución en seguida descubrimos que también se debe, en la mayoría de los casos, a causas eminentemente económicas. Estudiando este fenómeno desde ambos puntos de vista, la oferta y la demanda, encontramos que la última está representada por hombres cuyas circunstancias materiales les impiden sostener una familia en la posición que han estado acostumbrados y que la oferta está representada por mujeres imposibilitadas — por razón de [illegible] pedes de la vida. En Alemania se ha observado que el coeficiente de prostitución aumenta en años de crisis y disminuye en los años de prosperidad. En muchas ciudades de Francia mujeres trabajadoras aún siguen el execrable recurso llamado "el quinto cuarto de la jornada", esto es, cuando el día laborable ha terminado, vagan por las calles para procurarse, por la venta de sus favores, el dinero que les falta, porque su corto jornal es insuficiente. No es necesario mencionar el vasto número de prostitutas proporcionadas por el proletariado del teatro, esas infortunadas artistas que reciben microscópicos sueldos y están obligadas a comprar constantemente nuevas y costosas modas. Los mismos términos del contrato fuerzan a estas infortunadas a recurrir a la prostitución.

Homenaje nacional a la memoria de Rodó

Los restos del insigne maestro [illegible] gloria del Uruguay y eminente cultor de las letras Hispano-Americanas fueron recibidos con unción religiosa por todo el pueblo de la república.

El autor de "Ariel", quedó definitivamente consagrado como el representante del alma nacional, por la sanción unánime del país que vibró de emoción estos días al conjuro de su espíritu superior y ante los despojos materiales que le sirvieron de envoltura mortal.

Nadie con más derechos que Rodó, viene a dormir en el Panteón que guarda los cuerpos de los hombres que merecen el agradecimiento de la patria.

He aquí, ahora, un pálido resumen de los actos realizados el sábado y el domingo, en homenaje del insigne maestro.

EN MARCHA HACIA LA ISLA DE FLORES—

Bajo un diluvio de agua, y con la perspectiva de un viaje accidentado, el sábado a las 9 1|4 de la mañana embarcaron en el vapor "Lavalleja", para trasbordarse después al crucero "Uruguay", los señores designados para conducir a tierra, desde la Isla de Flores los restos de Rodó y la embajada, compuesta de los señores Antonio Bachini y Gómez Haedo, que fué a exhumarlos al cementerio de Palermo y repatriarlos a su ciudad natal. Componían la comitiva los señores Ministro de Guerra y Marina, general Buquet, el presidente del Comité de Homenaje a los restos de Rodó, doctor Scosería, acompañado de sus secretarios señores Lerena Joanicó y Reyes Thevenet; el señor Eduardo Ferreira, Presidente del Círculo de la Prensa; el introductor de Embajadas, señor Fermín Yereguí; el doctor Teófilo Piñeyro, en representación de los deudos del escritor fallecido; el doctor Manginou, perteneciente al Consejo Nacional de Higiene; el doctor Machado, subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, y el teniente ingeniero Martínez, ayudante del Ministerio de la Guerra. También se embarcaron en el "Uru-[illegible] [illegible]vantaba anclas y se aproximaba al embarcadero [illegible] para recibir el equipaje de los viajeros y conducir a estos también hasta el "Uruguay". Así se hizo. A las 12 [illegible] atracaba el "Lavalleja" al costado derecho del "Uruguay" y de inmediato se procedía al trasbordo de la caja que contenía el venerando depósito, cubierta por la bandera italiana del "Principessa Mafalda", cuyo capitán quiso así asociarse al homenaje del ilustre uruguayo fallecido en su patria. La oficialidad, marinería y personas que se encontraban a bordo del crucero saludaron respetuosamente los restos del compatriota fallecido en plena juventud y fuerza, y luego se levantó la capilla ardiente en la cubierta del barco, cubriéndose el féretro—libre ya del cajón que lo resguardaba—con el pabellón nacional. Poco después, el "Uruguay" se ponía en marcha hacia el puerto, al que llegó a las 3.20, atracando al muelle destinado a los vapores de Buenos Aires.

DESEMBARCO DEL CADAVER —

A las cuatro en punto de la tarde, de acuerdo con el ceremonial establecido, fué desembarcado el cadáver por la marinería del Uruguay. La bandera italiana del "Mafalda" fué entregada al capitán del crucero y el féretro quedó solo cubierto con el pabellón de la patria, de esta patria que tan grande era para Rodó, y a la cual Rodó honró como pocos de sus hijos.

Un clarín tocó atención y en seguida una salva de artillería anunció que el cadáver del Maestro se encontraba en tierra uruguaya. En ese momento la Fortaleza del Cerro hizo dar también los disparos de ordenanza. Se colocó encima del féretro la corona de bronce de los españoles, y pocos segundos después se ponía la comitiva en marcha, presidida por los hermanos Rodó, el señor Bachini, el Ministro de Guerra y Marina, y el Comité de Homenaje, que en masa había concurrido a bordo del "Uruguay". Al avanzar la columna, [illegible] columna se vió en serio peligro varias veces de convertirse en retaguardia. Sólo después de grandes esfuerzos es que pudo disciplinarse algo la iniciación de la columna, que llegó así, por entre irreductibles murallas humanas hasta la casa de la calle Cerrito donde Rodó vivió sus últimos años y donde aún residen sus deudos. Allí se detuvo el cortejo durante varios minutos, que fueron de solemne emoción. Los balcones de la referida casa, totalmente llenos de damas, de la amistad de la familia del pensador desaparecido, volcó sobre el féretro una lluvia de flores, y una de las señoritas hermana de Rodó dejó caer, en plena crisis de dolor, un manojo de siemprevivas sobre los despojos queridos. Fué un instante tan breve y tan intenso aquel que emocionó a todos los que lo advirtieron. Abriéronse luego las pesadas puertas de la casa que fué del Maestro, y una hermosa corona y un gran ramo fueron a cubrir el féretro.

EL PUEBLO EN EL DUELO—

Al salir el cortejo de la calle Cerrito y entrar en la de Zabala, se pudo advertir claramente las proporciones que la manifestación de condolencia adquiría. En la calle 25 de Mayo, sobre el costado de Zabala, una muralla de gente obstruía la circulación. E igual cosa sucedía en 25 hacia el Oeste, que ofrecía un curioso espectáculo. Por la calle 25 de Mayo, que siguió el cortejo hasta Ituzaingó, las veredas eran macizos humanos, y de todos los balcones caían flores en abundancia sobre el féretro, sin que quedara una sola casa que no rindiera ese último homenaje al escritor desaparecido. Los balcones de la familia del doctor Roosen se distinguieron por la abundancia de damas que lo llenaban y por la cantidad de flores arrojadas sobre el féretro. Igual cosa sucedió al subir por Ituzaingó y doblar luego por Sarandí. Las casas de comercio—cafés, confiterías, etc.—habían entornado sus puertas, y desde los balcones caían y caían, como un rocío de recuerdos y [illegible]

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior

Por un mes	$	1.00
" 3 meses	"	3.00
" 6 "	"	5.50
" 12 "	"	10.00
Ejemplar del día	"	0.04
" atrasado del mes	"	0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia

Por 3 meses	$	3.00
" 6 "	$	5.50
" 12 "	"	10.00

Brasil, Méjico, Europa y N. América

Por 3 meses	$	4.50
" 6 "	"	8.50
" 12 "	"	15.00

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe, adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponde.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las sucursales del Banco de la República por giro o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cía., 8, rue Trouchet, 9, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy, South America Press Ltd., 1, Arandel Street.

...cimiento y respeto que se merecía quien tanta gloria ha dado al Uruguay y al pensamiento americano.

EN LA UNIVERSIDAD—

Mucho antes de que llegase el cortejo a la Universidad se había congregado en la explanada, calles y aceras, un público nutrido. Era difícil transitar y más aún lograr un sitio de observación. En la Avenida 18 de Julio entre Eduardo Acevedo y Yaro rendían honores los cadetes de la Escuela Militar, en correcta formación. En la escalinata, en los corredores, pasillos y hall del edificio que iba a custodiar los restos del ilustre muerto por algunas horas, una selecta concurrencia se había diseminado. Había allí distinguidos hombres públicos, ministros de Estado, legisladores, figuras salientes de nuestro mundo político, hombres de la banca, del comercio, altas autoridades universitarias, profesores y decanos de las distintas facultades, directores y redactores de diarios, gente de letras, etc., todos los partidos en que está dividida la opinión nacional estaban allí representados. Llamó también la atención, la gran cantidad de elementos militares de alta y baja graduación. Allí esperaban el féretro, el ministro de Instrucción Pública, el señor Bachini, que se había adelantado a la columna desde la calle Arapey, el Rector de la Universidad y otros personajes.

EL CATAFALCO—

Sobre la escalinata de honor de la Universidad se levantó el túmulo, todo negro con breves guardas de oro. La portada central fué cubierta con un gran lienzo negro sobre fondo lila. Un pebetero sobre el catafalco y unas guirnaldas verdes en la balaustrada de la escalinata y nada más. Todo sencillo, grave y digno.

RECEPCION DEL CADAVER—

El armón que conducía el féretro se detuvo y el cadáver de Rodó fué conducido y colocado sobre el severo túmulo. Fué un momento solemne, emocionante. La banda municipal, que hasta entónces había ejecutado composiciones fúnebres, hizo oír los acordes del Himno Nacional, que los millares de seres que se apiñaban, en una apretura horrible frente al edificio universitario, oyeron con religioso silencio, como si quisieran fundir en un solo y patriótico sentimiento la idea de la patria y el recuerdo de su escritor más grande y puro.

LOS DISCURSOS

Ya en la Universidad, los únicos discursos que se pronunciaron fueron los del Embajador doctor Bachini y el señor Ministro de Instrucción Pública doctor Messera, dos oraciones valiosas dedicadas a exaltar la memoria del insigne maestro y la justicia del homenaje que se le tributaba.

LA VELACION DE LOS RESTOS—

Si emocionante e imponente resultó el acto de la conducción de los restos a la Universidad, mayor lo fué aún el de la velación de los restos. Ni un solo momento durante toda la noche y madrugada permanecieron solos los despojos del Maestro. Una concurrencia que se renovaba incesantemente rodeó el féretro sin distinción de clases ni edades. La mujer que tan activa parte ha tomado en el homenaje, cubrió de flores el catafalco, y continuamente rodeó el féretro. La guardia de honor, encomendada oficialmente a los cadetes de la Escuela Naval y los de la Escuela Militar, fué hecha por el Comité de Homenaje, Amigos íntimos del extinto, Círculo de la Prensa, Corredactores y colaboradores de la ex Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales, Profesores y universitarios, Socios del Ateneo, Magisterio, Centro Militar y Naval, Asociación Patriótica, Sociedad de Autores Nacionales, Asociaciones españolas, Centro de Estudiantes de Derecho, Asociaciones francesas, Estudiantes de Arquitectura, Asociaciones italianas, Centro Ariel, Club Suizo, Otras delegaciones estudiantiles y de instituciones.

EL SEPELIO DE LOS RESTOS—

Si grande fué el cortejo que recibió y acompañó los restos de Rodó hasta el atrio de la Universidad, e interminable y maciza la columna de personas que día y noche, sin interrupción, desfiló, en procesión solemne, por delante del cadáver del maestro—cubierto de flores y de recuerdos—más grande y más imponente fué aún la masa de pueblo que rindió el último tributo al escritor desaparecido, siguiendo la cureña que conducía sus despojos mortales hasta el Cementerio Central. Nunca ha presenciado Montevideo un espectáculo como el de ayer, y nunca gloria más pura y positiva que la de Rodó fué consagrada en forma tan elocuente, espontánea y unánime. A las 2 y 20 de la tarde, y después de un sencillo desfile de muchas escuelas públicas por el atrio de la Universidad, apareció el presidente de la República, acompañado de los hermanos Alfredo y Eduardo Rodó, de sus ministros, del cuerpo diplomático y del Comité de Homenaje en lo alto del atrio, a la izquierda del túmulo, para oír al doctor Zorrilla de San Martín en su oración fúnebre. Este notable poeta y orador improvisó un discurso bellísimo, pleno de emoción, con aciertos de críticos frecuentes e imágenes deslumbrantes. Fué feliz en todos los períodos de su oración, y especialmente cuando en un párrafo admirablemente redondeado, hizo la síntesis crítica del temperamento, finalidad y obra del hermano muerto, a quien proclamó gloria indiscutida e indiscutible de América y del Universo.

LAS TROPAS—

Mientras el doctor Zorrilla de San Martín, con la amplitud de frase, de gesto y de concepto que lo caracteriza glosaba la personalidad de Rodó, las tropas, tendidas a lo largo de la Avenida 18 de Julio, se preparaban para rendir los honores decretados.

HACIA EL CEMENTERIO—

A las 4, poco más o menos, y terminado el discurso del doctor Zorrilla de San Martín, la comitiva se puso en marcha. Ocupaban la cabeza de ella el Presidente, los deudos de Rodó, los ministros, el arzobispo de Montevideo, el Comité de Homenaje, delegados extranjeros y cuerpo diplomático. Todas las tropas de la guarnición rindieron honores al paso del cortejo, siendo un acto majestuoso al par que imponente el que ofrecían los batallones uniformados de gala, con sus banderas enlutadas, tendidas en línea en una extensión comprendida desde la Universidad hasta el Cementerio. Los alumnos de la Academia Militar, hacían la custodia de honor del armón, que fué nuevamente cubierto de flores en todo el trayecto de la calle 18 de Julio y Yaguarón.

LOS DISCURSOS—

Fué difícil la llegada de la columna al Cementerio Central. Todo el mundo quería oír la parte oratoria y la cabeza del cortejo fué estrujada, empujada y materialmente destrozada al aproximarse al portal de la Necrópolis. Al fin se consiguió imponer un orden relativo, y los oradores dieron principio a su misión. Inició el acto el señor Carlos Roxlo en nombre del Senado, improvisando una noble oración, genuina de concepto y amplia de justicia. Hablaron después el doctor Francisco Alberto Schinca, por la Cámara de Diputados, el marqués Maestre Molinari, decano del cuerpo diplomático; el doctor Arturo Giménez Pastor, por "La Nación" de Buenos Aires; el señor Ruiz, delegado del gobierno salvadoreño; el señor Vicente Pessolano, presidente de la delegación de estudiantes argentinos; el señor Manzanera del Campo, delegado mexicano y el señor Vicente Ramírez, delegado paraguayo. La mayor parte de los oradores tuvieron que suprimir la mayor parte de sus discursos por lo avanzado de la hora, y al fin de que el ceremonial se cumpliera en todas sus partes.

EN EL PANTEON DE LOS INMORTALES.—

Terminado el último discurso, el féretro fué conducido a la Capilla de la Rotunda donde, previo oficio de difuntos rezado por el señor Arzobispo, se ofició la ceremonia de ritual en este caso, procediéndose después a depositar los restos mortales de Rodó, en el Panteón Nacional donde reposan las cenizas sagradas de los que la patria honra en una u otra forma. Al mismo tiempo, los cuerpos que rendían honores hacían las descargas de reglamento, diseminándose así toda la multitud que invadió las principales arterias de la ciudad.

CRONICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Moción de interpelación al Ministro de Hacienda—Títulos hipotecarios de la serie T—Los poderes de Rivera.

Sesionó ayer la Cámara de Representantes presidida por el doctor Sorín.

Abierto el acto se dió cuenta de los asuntos entrados.

INTERPELACION AL MINISTRO DE HACIENDA

También se dió cuenta de la siguiente moción del doctor Buero:

Para que se invite al señor Ministro de Hacienda a concurrir a una de las sesiones próximas de la Honorable Cámara de Representantes a objeto de que proporcione los necesarios informes con respecto a la situación de la Administración Nacional del Puerto en relación con sus presupuestos, que no han sido sometidos a la sanción del Poder Legislativo como lo preceptúa el artículo 21 de su ley orgánica, y para que explique la procedencia del nombramiento de inspector general de hacienda recaído en persona que no reune las calidades exigidas por el artículo 4.o de la ley de fecha Abril 27 de 1917.

Puesto a votación de la Cámara, si ésta deseaba ocuparse del asunto en una sesión especial, el doctor Ramírez pide que se leyera el texto de la moción.

Si bien las disposiciones reglamentarias establecen que las mociones de esa índole deben ser fundadas en el momento de su discusión, el doctor Ramírez sostiene que debían fundarse antes, para resolver si debían tratarse o no con urgencia.

Se produce con tal motivo un breve debate en el que intervienen los señores Cortinas y Rodríguez Larreta, quienes sostienen que no era ese el momento oportuno para fundar la moción.

A juicio del señor Cosio, la Cámara no podía votar la primera parte de la moción, porque el artículo 21 citado por el doctor Buero, fué derogado por una ley.

Luego se entra a tratar el proyec... Según el doctor Buero, esta afirmación lo obligaba más a fundar su moción.

TITULOS DE LA SERIE T

Se iba a entrar a tratar el proyecto que autoriza la emisión de diez millones de títulos hipotecarios de la serie T, cuando el doctor Terra observó que los asuntos de poderes eran más urgentes, porque había tres diputados sin ingresar a la Cámara. Mociona, pues, para que esos asuntos se trataran primero.

El doctor Manini hace notar que la emisión de los títulos es de gran urgencia y de un considerable interés público, aparte de que es un asunto de diáfana sencillez.

Agrega, que el banco Hipotecario emplea anualmente en sus operaciones 5 millones de pesos en títulos. Actualmente cuenta con menos de memdio millón de la Serie S, cantidad que la alcanzará a lo sumo para un mes. Si esta se agota, el Banco tendrá que suspender sus operaciones.

El doctor Terra reconoce la importancia y urgencia del asunto, pero cree que más urgente, es darle entrada a los diputados, cuyos poderes no están observados. Mantiene, pues, su moción.

El señor Mibelli cree que los mismos razonamientos del doctor Manini, obligaban a estudiar el asunto. Agrega que es necesario saber a donde va el dinero de las operaciones.

El doctor Buero observa que no ...

Sr. Mibelli. — Sostengo lo dicho. Aún en el sector batllista los latifundistas tienen defensores.

El doctor Ramírez aclara después las dudas del señor Mibelli, explicándole que no se trataba de las facultades del banco, sino de una cuestión puramente de trámite.

Acto continuo, se aprueba el proyecto, tanto en general como en particular.

A esta altura, la Cámara pasó a la Asamblea General.

LOS PODERES DE RIVERA

A las 5 y 45 se reinició la sesión, para continuar la discusión de los poderes de Rivera.

El doctor Terra propone entonces, que se votaran por separado los poderes de los diputados que no han sido observados. Se opone el señor Gómez, por considerar que en esa forma la Cámara se comprometía con respecto al proyecto de la Comisión. La moción del doctor Terra, es sin embargo aprobada.

De acuerdo con ella, se vota el artículo 1.o del proyecto que aprueba los poderes de los señores Honorino de Mello, Juan G. Rodríguez y Benjamín Pereyra Bustamante y es sancionado. Dichos señores quedaron inmediatamente incorporados a la Cámara.

Continúa luego, la discusión de los poderes correspondientes al candidato riverista señor Nieto y Clavera. Reinicia su discurso el señor Héctor Gómez, quien anuncia que iba a demostrar que la Comisión de Poderes, en ese caso, como en todos, ha procedido con amplia equidad y justicia, dando el tiempo necesario para el aporte de las pruebas. La Comisión, agrega, estudió los antecedentes, separando los legales de los constitucionales. El doctor Fajardo fué oído con toda amplitud, según el orador. Esta afirmación dió motivo a algunas interrupciones del mencionado legislador. Una de ellas, dió margen a un incidente con el señor Nieto y Clavera.

Como el señor Fajardo reprochara al señor Gómez que fuera miembro informante en un asunto que interesaba a un miembro de su partido, éste explicó su actitud, que obedece a amables solicitaciones de sus compañeros de comisión.

El doctor Arias hizo notar que como carácter previo, se presentaba una cuestión que la Cámara debía dilucidar. Esta sería la de que se resolviera si era o no causa de nulidad de inscripción de una lista, el hecho de que ella no hubiera llenado el requisito de estar suscripta por cincuenta ciudadanos.

El señor Rodríguez Gorlero leyó un documento según el cual se expulsó de una mesa a un delegado vierista, porque hacía obstrucción.

El doctor Fajardo contesta que dos comisarios se habían apoderado de las mesas de dos secciones y hacían votar solamente a los que ellos querían, actitud que provocó reiteradas protestas de los delegados vieristas, por cuya causa se les expulsó.

Afirma después, que la Comisión no quiso tener en cuenta las pruebas presentadas, que comprobaban el fraude cometido, las que desconoce la Cámara. Por lo tanto, entiende que ésta no está en condiciones para votar a conciencia el asunto.

Iba el señor Nieto y Clavera a iniciar la defensa de sus poderes, cuando por moción del doctor Arias, se levantó la sesión, teniendo en cuenta que varios oradores deseaban hacer todavía uso de la palabra y lo avanzado de la hora.

ASUNTOS INTERNACIONALES

...

...miembros los siguientes asuntos:

Del señor César I. Rossi, los proyectos de los señores Rodríguez Larreta, Salgado y Salvagno, sobre construcción de casas para obreros, Canal, Zabala, inversión de pesos 142.832.35 en la construcción de obras en el puerto de La Paloma, y provisión de agua potable al pueblo del Tala.

Del señor Juan Ramasso, el proyecto de plan de estudios y construcción de puentes en el país.

Del doctor A. Rodríguez Larreta, el de las tarifas tranviarias.

—Del señor Julio María Sosa, los relativos a la prolongación de la carretera de Montevideo a San José, hasta Colonia, contrato con la casa Wilson para la adquisición de terrenos en el puerto y construcción de la primera sección de la dársena fluvial en el puerto.

Del doctor Emilio Berro, los proyectos sobre pavimentación del Camino de la Tablada al Cerro, construcción de un ramal de ferrocarril de Arroyo Grande a Flores; y del señor Héctor Gómez, construcción de un mercado de frutos en la capital.

El Congreso Pan Americano de Arquitectos

Las delegaciones concurrentes

Sesiones preparatorias e inaugural

Los delegados al Congreso Pan-Americano de Arquitectura celebraron ayer a las 10 y a las 17 horas las sesiones preparatoria e inaugural de ese certamen, al cual han enviado delegaciones todos los países del continente.

LAS DELEGACIONES

He aquí la forma en que han quedado constituidas todas las delegaciones que integrarán el Congreso:

Uruguay. — Delegados del Gobierno: Arquitecto Horacio Acosta y Lara, Jacobo Vázquez Varela, Fernando Capurro, Leopoldo Carlos Agorio, Raúl Lerena Acevedo, Carlos Pérez Montero, Daniel Rocco, José Mazzara.

Facultad de Arquitectura: Arquitecto Eugenio P. Baroffio.

Sociedad de Arquitectos: Arquitectos Antonino Vázquez, Juan A. Scasso.

Estados Unidos de Norte América. —Delegados del Gobierno: Arquitecto Luis Newberry Thomas.

Am. Institute Architects: Arquitecto Luis Newberry Thomas.

Universidad de Pensylvania: Arquitecto Francisco Squirru.

Ecuador.—Delegado del Gobierno: don Matías Alonso Criado.

Paraguay.—Delegado del Gobierno: Arquitecto Mateo Talia.

...

Raúl J. Alvarez, Héctor N. Bengolea Cárdenas.

Facultad de Ciencias E. F. y N.—Arquitectos: Alberto Coni Molina, Carlos E. Becker.

Sociedad Central de Arquitectos—Arquitectos: Alberto Coni Molina, Raúl E. Fitte, Carlos E. Becker, Raúl G. Pasman, Oscar González.

Comité Organizador—Arquitectos: Alejandro Christophersen, J. Waldorp, Raúl E. Fitte.

Centro de Estudiantes—Arquitectos: Jorge Sabaté, Juan S. Mautalén, José Michelletti, Alfredo de Williams, Juan M. Acevedo, José Jacobucci, Huberto Honoré, Alejo Martínez, Emilio Trucco, Raúl Fermepin.

EL PROGRAMA DEL CONGRESO

Martes 2—A las 9 y 30: Reunión de las comisiones I y II. A las 15: Reunión de la Comisión III. A las 17 y 30: Visita al Hotel de Carrasco y playas. A las 20: Banquete en el Parque Hotel ofrecido por los ministros de Instrucción Pública y Obras Públicas.

Miércoles 3—A las 9 y 30: Visita a la Facultad de Arquitectura; pabellones de maternidad y Ginecología y Penitenciaría. A las 15: Reunión de las comisiones V y VII. A las 17 y 30: Té en el Prado, ofrecido por la Sociedad de Arquitectos.

...

...cho centelleante se estremece de bloque por sobre los vaivenes de la Humanidad, se anhelo de belleza que exalta las más puras idealidades y que hace cinco mil años sobrecoge a...

...

...entonces nómade indolente y perezoso se transformó en activo y emprendedor, sintió la necesidad de arrancar de la madre tierra su sustento y de compartir la vida con su compañera, constituyendo la familia que formó más tarde la sociedad.

Desde aquellos días a hoy mucho ha andado la humanidad: largo es el camino recorrido cuyas huellas imborrables que dejara en los monumentos arquitectónicos, han quedado como testimonio de muchos afanes y trabajos, de muchos momentos de profunda meditación, de hondas crisis, de grandes agitaciones, porque la síntesis del sentir de los pueblos fueron esos monumentos de vida imperecedera, donde aún palpitan la vida inextinguible de aquellos que como los griegos nos legó en lo más alto de su Acrópolis, para que fuera...

...van en pos de un mismo ideal, que debiendo marchar de la mano van dispersos, sin contarse sus cuitas, sin que los unos puedan aprovechar la experiencia de lo otros dolorosamente adquirida algunas veces y esto, señores, anula esfuerzos, esteriliza actividades que la unión puede convertir en trabajo útil, en aporte eficaz al progreso de nuestros respectivos países.

A eso responde este Congreso de los arquitectos de América en quienes saludo a la Arquitectura. Y para terminar, señores congresales extranjeros, dirigiéndome a vosotros os digo que estáis en vuestra casa.

Le siguieron en el uso de la palabra, el delegado oficial del gobierno del Paraguay arquitecto Mario Talía, del Ecuador doctor Matías Alonso...

...de los gobiernos de Chile, Cuba, Argentina y Estados Unidos de Norte América.

Al terminar de pronunciar su discurso cada orador, la orquesta ejecutaba el himno del país a que pertenecía.

Pronunciado el último discurso, se levantó la sesión a las 9.30.

VIDA SOCIAL

A JOSE ENRIQUE RODO—

[illegible]

Aníbal de los Ríos.

EN LA DIPLOMACIA—

El Embajador don Antonio Bachini, que trajo los restos del gran Rodó, ha sido muy visitado por todo lo más saliente de nuestros círculos en la residencia de los esposos Roberto Bachini, en el Boulevard Artigas, donde se hospeda. El distinguido hombre público recibe continuas demostraciones de afecto y simpatía a que se ha hecho acreedor por su talento.

—Restablecido de su enfermedad el secretario de la Legación del Brasil en ... doctor Mauricio de ... Pinho.

—Tuvo lugar en el Club Uruguay, un almuerzo que un grupo de amigos ofrecían al ex-Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, señor Harry Crance Ricardo, con motivo de su próxima partida para Europa. Rodearon la mesa un numeroso grupo de amigos del obsequiado, quienes hicieron los debidos honores a un selecto menú.

ENLACES—

Se ha fijado para el 18 del corriente la fecha de realización de la boda de la Srta. Julia Valabrega con el Sr. César Valabra.

La ceremonia se realizará en la iglesia de San Francisco ...

...iglesia de San Francisco fué otro gran acto. Las naves del gran templo resultaron pequeñas para contener la concurrencia femenina que acudió a orar por el eterno descanso de José Enrique Rodó. A velar sus restos, en la plazoleta de la Universidad, se aglomeraron numerosos grupos de damas y niñas conocidas, depositando cada una, sobre el féretro, un ramo de flores. Fué así como aquél estuvo totalmente cubierto de ramilletes, homenaje de la mujer uruguaya al más eximio escritor americano. Pero nada más impresionante que el sábado de noche, cuando los coros de la Coral cantaron desde adentro de la Universidad, cánticos sacros: ... y "Chant Funèbre", ... Gentío enorme, ... también se vió una cantidad crecidísima de damas y señoritas, ... Cuando el féretro pasaba, de todos los balcones se le arrojaban ramilletes.

DEMOSTRACIONES—

Será objeto de una demostración de simpatía con motivo de ausentarse para Buenos Aires el caballero argentino doctor Héctor C. Romero. Sus amigos le obsequiarán con una comida en el Parque Hotel.

—Con motivo de la partida del Dr. José Z. Polero en viaje oficial para Norte América, con el fin de estudiar la organización de la Remonta Veterinaria en el Ejército, un grupo de discípulos y amigos de dicho señor han resuelto obsequiarlo con un banquete que se efectuará en los primeros días del mes entrante. Desde ya se encuentra abierto el registro de adherentes en el Hotel La Alhambra.

—En el Hotel La Alhambra le será ofrecido el día 3 del corriente ...

...

...rrán Sienra, Horacio B. Silveyra, señorita Reyes Silveira, señorita Reyes Cadenas, señora Berta M. de Casterán, Dora Casterán, María Fernández, Amanda Fernández, señora Cármen Fernández de Pratt, César Fernández, señorita de Deambrosis y familia, Enrique Calo y familia, Carlos María Rubio y señora, Carlos Carbone y señora, Juan B. Canelini y señora, G. de Salterain y señora, A. Delgado y señora, familia de Delgue, familia de Magariños, familia de Rubio, etc., etc.

BODA FIGARI-RUANO—

Se realizó la boda de la señorita Margarita Figari con el señor Rafael Ruano Zubillaga.

La residencia de la familia Figari en la calle Andes, donde se efectuó la boda, estaba espléndidamente adornada.

...

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

...

DESDE PIRIAPOLIS—

...

Usher Rooren, Isabel Lacueva Castro, Mercedes González Morales, Josefina Suárez Fuller, María Angélica Lanza, Angélica Lassich Márquez, Micha Villegas Márquez, Georgina Sosa Díaz Castellanos, Elena Gomensoro Ruano, Aurelia Méndez Schiaffino, Isabel Williams Bocage, Elena Laserre, Esther Suffern ...

N.o 38 Atahualpa, a la casa del señor Héctor Maillos.

Como se sabe, la familia de Rodríguez acaba de sufrir la irreparable pérdida de la virtuosa señora doña Julia Grolero de Rodríguez.

VIAJEROS—

Partieron ayer para Maldonado, el señor ...

...

Concejo de A. Departamental

...

Administrativas

...

EL MINISTRO DE INDUSTRIAS

Regresó ayer de Durazno el ministro de Industrias, doctor Luis C. Caviglia, que había ido aquel departamento para asistir a la inauguración de la exposición feria, en representación del Consejo Nacional de Administración.

...nia de Gobierno y Hacienda los títulos de unos terrenos propiedad del señor José Echaendía, para su escrituración.

REALIZACION DE UN RIFA

Se manda pasar a conocimiento del Consejo de Asistencia Pública ...

REGISTRO CIVIL

...

Dr. C. SANCHEZ MOSQUERA.— ...

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

DESPUES DE LA RATIFICACION

El pleito del Adriático

La cuestión se agrava

Intransigencia de Wilson

LONDRES, 1.o—"The Daily Telegraph" respecto a la cuestión del Adriático, dice que la actitud de Norte América implica posibilidades desastrosas de ruptura de las relaciones amistosas italianas y espera que las dificultades existentes serán proximamente solucionadas.

LA ACTITUD DE WILSON

LONDRES, 1.o — La proposición del primer ministro, Mr. Lloyd George, y de su colega de Francia, M. Millerand, que fué formulada en la última nota dirigida al Presidente Wilson, tendiente a reabrir la cuestión del Adriático, se ha llevado a la práctica, habiendo conferenciado en esta capital el presidente del Consejo de ministros de Italia, señor Nitti, y el ministro de Relaciones Exteriores yugo eslavo, señor Trumbich, a fin de reanudar las negociaciones que ambos iniciaron en París.

El señor Nitti parte para Roma a fines de esta semana, pues su presencia es necesaria ante el Parlamento de su país.

Se entiende que el señor Nitti no regresará a esta capital.

La delegación de Italia se halla excitada por haber anunciado una noticia de Washington de que el Presidente Wilson no quiere aceptar la proposición franco británica respecto a nuevas negociaciones.

Los representantes italianos hacen averiguaciones actualmente para ver si esa información es exacta.

Se declara que los delegados italianos se encuentran de completo acuerdo con los Aliados sobre la cuestión de Turquía y de Rusia.

D'ANNUNZIO EN EL OLVIDO

ROMA, 1.o—En los círculos oficiales se considera que la negociación directa con los yugo eslavos es la única solución que puede darse al problema del Adriático.

El diario "l'Epoca" dice que el Parlamento está ansioso de ver terminada esta cuestión.

En cuanto a D'Annunzio parece que los diarios hacen caso omiso de su persona.

MEDIO PRACTICO DE SOLUCION — SOLICITUD DE ESTIRIA Y CARINTIA.

LONDRES, 1.o (Havas)—"The Daily Mail" dice que los primeros ministros de Italia y Yugo Eslavia, señores Nitti y Trumbich, respectivamente, entablaron el 27 de Febrero y prosiguen, negociaciones directas. Se espera una próxima solución del conflicto del Adriático.

ROMA, 1.o—Ha llegado a esta capital una delegación procedente de Estiria y Carintia para pedir la unión económica con Italia.

Al mismo tiempo esta delegación viene a solicitar el envío de provisiones alimenticias.

Sobre la extradición

Designacion de los acusados de guerra

BERLIN, 1.o—La Asamblea Nacional se ocupará hoy del nuevo proyecto sobre el enjuiciamiento de los acusados de crímenes durante la guerra.

LONDRES, 1.o — "The Daily Chronicle" se felicita por la decisión de los Aliados de que sean sometidos ante los tribunales alemanes los acusados de crímenes durante la guerra.

Este diario agrega que la negativa de los alemanes de detener y juzgar a los culpables, ocasionaría la adopción de medidas enérgicas de parte de los Aliados.

LOS REOS DE GRAVES DELITOS

PARIS, 1—Los Aliados resolvieron someter a cuarenta y seis acusados de crímenes graves cometidos durante la guerra al juicio de la Corte de Justicia de Leipzig.

De ellos siete son acusados por Inglaterra.

La mayor parte están acusados de atrocidades cometidas por medio de la guerra submarina.

Siete son acusados por Francia, doce por Bélgica y cuatro por Italia.

La lista respectiva no ha sido todavía redactada.

NO SE INDEMNIZARA A GUILLERMO

BERLIN, 1 (Havas)—Los afiliados al Partido Socialista y varios ministros se reunieron para protestar contra una proposición de la Dieta para indemnizar al ex kaiser por la pérdida del trono.

Las fábricas trabajan mucho

Se reparten grandes dividendos

BERLIN, 1.o— [illegible]

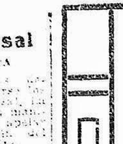
El Tratado de la Unión

YA NO HAY ESPERANZAS

WASHINGTON, 1.—[illegible]

De Hungria

COPENHAGUE, 1 (Havas) — [illegible]



La situación en Rusia

Preparando la paz general

Se inician gestiones oficiales

El soviet propone la paz

TITCHERIN, SE DIRIGE A ESTADOS UNIDOS, JAPON Y RUMANIA EN ESTE SENTIDO.

MOSCU, 1 (Oficial) — Titcherin, comisario de negocios extranjeros, envió a Estados Unidos nota proponiendo la celebración de la paz, agregando que la industria y el comercio de los Estados Unidos prestarían gran ayuda para la reconstrucción de Rusia.

Una nota dirigida a Japón propone la paz sobre la base de los intereses especiales económicos y comerciales de Japón en Extremo Oriente.

Titcherin dirigió otra nota a Rumania proponiendo solucionar amigablemente las cuestiones en litigio, comprendidas aquellas de las relaciones territoriales.

SUECIA MANTIENE CERRADAS SUS FRONTERAS

LONDRES, 1 (Havas)—"The Daily Telegraph" publica un despacho de Copenhague anunciando que como las fronteras permanecen cerradas, se hace difícil la reanudación de las transacciones comerciales con la Rusia de los soviets.

LO DEL EXCEDENTE DE TRIGO EN RUSIA

COPENHAGUE, 1.o — Carl Dielsen, ex consul de Dinamarca que acaba de regresar de Rusia declaró que no existen los supuestos depósitos de cereales que los bolshevikis quieren hacer ver a los aliados para que estos entren en relaciones con Rusia, porque como el gobierno confisca los excedentes los agricultores se niegan a producir más de lo que necesitan. Así mismo opina que no habrá un excedente de producción sobre el consumo mientras no se devuelvan a los agricultores los derechos de posesión.

PEREGRINAJE DE YUDENITH

LONDRES, 1 (Havas)—Informan de Reval que el general Yudenith y su estado mayor partieron de Esthonia. El general residirá en Riga algún tiempo, yendo después a París, vía Libau.

El ejército bolsheviki

cuenta con 600.000 hombres

PROXIMA GRAN OFENSIVA

BERLIN, 1.o — Los bolshevikis declararon que el ejército bolsheviki fuerte de 600.000 hombres, comenzará una gran ofensiva en la Primavera próximo.

De Polonia

MINISTRO UKRANIANO PUESTO EN LIBERTAD

LONDRES, 1.o — "The Times" anuncia que los polacos pusieron en libertad a Livitzky, Ministro de Relaciones Exteriores de Ukrania.

Revolucion en Kovno

TIENE CARACTER BOLSHEVIKI

LONDRES, 1 (Havas)—Los diarios publican un despacho de Moscú anunciando que estalló en Kovno una revuelta militar de carácter bolsheviki.

Francia

Grave conflicto ferroviario

Huelga general en toda Francia

EL ORDEN NO FUE AUN ALTERADO — ¿TIENE CARACTER REVOLUCIONARIO? — SE GESTIONA UN AMPLIO ARBITRAJE.

PARIS, 21 (Havas) — Los diarios constatan que dos días después de la proclamación de la huelga general, ésta está lejos de ser general. Hasta registran una ligera tendencia a la mejora. Constatan que el día de ayer fué un día de espera y creen que el de hoy decidirá la orientación del conflicto.

La Confederación General del Trabajo y la Unión de Sindicatos del Sena comunican una nota declarando que toman todas las disposiciones para intervenir y sostener a los huelguistas ferroviarios, pero por el momento dejan la dirección del movimiento a la Federación de Ferroviarios, reservando sus decisiones y subordinando su acción a la del Consejo Federal de Ferroviarios.

Los diarios registran la esperanza formulada por la Federación de Ferroviarios de arreglar equitativamente el conflicto.

Los diarios subrayan esta frase de la Confederación General del Trabajo declarando que toda esperanza de arreglo no ha sido abandonada, y consideran como un acto sin discreción ni moderación la decisión de la Federación de Ferroviarios de guardar la dirección del movimiento sin pedir a otras corporaciones que intervengan efectivamente.

La mayor parte de los órganos se inclinan a considerar que el peligro de la huelga general está ahora descartado.

"Le Journal" estima que es permitido esperar que la Federación aceptará inmediatamente la proposición del arbitraje, en cuyo caso pertenecería a la Confederación General del Trabajo presentarse al gobierno para iniciar nuevos "pour parlers".

PARIS, 1 (Havas) — Chaverot, secretario general del Sindicato de Ferroviarios de la red Paris-Lyon-Mediterranee y Bourdeaux, Sirolles, Sigrand y L'Evque, secretarios de los sindicatos [illegible]

Japón

El sufragio universal

DISOLUCION DE LA DIETA

[illegible]

Bélgica

LOS MINEROS BELGAS CONCLUYEN LA HUELGA

[illegible]

España

Un presupuesto de 52 millones

SE PREVEN GRANDES DEBATES

[illegible]

Inglaterra

El vapor Bohemian naufraga

[illegible]

43.000 obreros en huelga

Italia

FALTA COMBUSTIBLE

[illegible]

Influencia del genio latino

Los desordenes en Barcelona

Huelga en Milán

Información americana

Argentina

PETARDO — LOCAL SOCIALISTA ALLANADO — CATASTROFE FERROVIARIA.

BUENOS AIRES, 1.o — [illegible]

Chile

Brasil

Movimiento revolucionario en el estado de Bahia

ENCABEZADO POR RUY BARBOSA

RIO DE JANEIRO, 1—En los círculos allegados al presidente Pessoa se asegura que éste aún espera hallar la forma de resolver pacíficamente el asunto de Bahía. Partieron con destino a esa ciudad, a bordo del vapor "Río Janeiro", una compañía de ametralladoras y un batallón de infantería. [illegible]

ULTIMO MOMENTO

PARIS, 1—El almirante Hortyn ha sido electo regente de Hungria.

PARIS, 1—Se ha establecido un acuerdo entre los directores de los ferrocarriles y los obreros ferroviarios.

La Federación Nacional ha ordenado la reanudación del trabajo.

Las patentes de giro

La Asamblea General sanciona el proyecto del Senado

A las 5 de la tarde se reunió ayer la Asamblea General, presidida por el doctor Espalter.

En primer término se dió cuenta del siguiente asunto entrado:

La Alta Corte de Justicia remite un Mensaje reiterando los de fecha 12 de Noviembre de 1914 y 26 de Marzo del año próximo pasado, por los que solicitaba el nombramiento de los conjueces que integran esa Alta Corte. A sus antecedentes.

Enseguida se pasa a continuar el debate que ha provocado las disidencias surgidas entre ambas Cámaras, respecto al proyecto sobre patentes de giro, para el departamento de la Capital.

La Presidencia recuerda que en la sesión anterior, había quedado pendiente una moción en el sentido de que se diera el punto por suficientemente discutido, respecto a una moción del doctor Lussich, para que se tomara como base en la discusión, el proyecto del Senado.

Cree el señor Presidente, que el orden de la votación era indiferente, cosa que no entiende lo mismo el doctor Lussich, pues son muchos los legisladores que votarían el de la Comisión de Hacienda.

El señor Canessa entiende, que los senadores por deber de solidaridad, tenían la obligación de votar por el proyecto que ellos mismos sancionaron. Pero, como el plazo otorgado a los comerciantes para que cumplan el requisito de la rúbrica de los libros, lo considera demasiado excesivo, pregunta si vale la pena, por mantener las multas introducidas por el Senado, dejar subsistente un plazo tan largo.

Se vota la moción del doctor Lussich para que se le diera preferencia al proyecto del Senado y es aprobada.

Entonces, el doctor Narancio, teniendo en cuenta la observación del señor Canessa, propone un proyecto, en el que se mantienen las multas fijadas por el Senado y aplaza lo referente a la rúbrica de los libros hasta el 31 de Diciembre.

El señor Presidente, de acuerdo con el resultado de la votación declara que primero pondría a votación el proyecto del Senado, después el de la Comisión, después el de la Cámara y por último el del doctor Narancio.

[illegible]

200 metros planos (series).
Lanzamiento de la bala (final).
400 metros vallas (series).
Salto largo sin impulso.
5.000 metros planos.

Día 24 de Abril

En la mañana: 200 metros vallas (series).
Lanzamiento del dardo (preliminares).
Lanzamiento del martillo (preliminares).
En la tarde: Salto alto sin impulso.
Lanzamiento del dardo (final).
800 metros planos (final).
Lanzamiento del martillo (final).
400 metros vallas (final).
Salto largo sin impulso.

Día 25 de Abril

En la mañana: 7 A. M., Carrera Marathon.
400 metros planos (final).
Lanzamiento del disco (preliminares).
200 metros vallas (final).
En la tarde: Salto triple.
1.500 metros planos.
200 metros planos (final).
Lanzamiento del disco (final).
Salto de la garrocha.
100 metros planos (final).
10.000 metros planos.
110 metros vallas (final).
Posta de 1.600 metros (4 por 400)

EL TORNEO ELIMINATORIO

El directorio de la A. D. A. de Chile ha confeccionado el programa para la eliminatoria.

Las fechas fijadas para esta selección son los días 13 y 14 de Marzo.

Se desarrollarán todas las pruebas de que consta el programa del campeonato, menos la Marathon, para la cual se escogerán a los mejores corredores de fondo.

Sábado 13 de Marzo:
2.30 p. m., series de 400 metros.
2.45 p. m., series de 110 metros vallas.
3 p. m., lanzamiento de la bala.
3.20 p. m., 5.000 metros planos.
3.30 p. m., series de 100 metros planos.
3.50 p. m., 800 metros planos.
4.10 p. m., series de 200 metros vallas.
4.30 p. m., salto largo sin impulso.
4.45 p. m., series de 200 metros planos.
5 p. m., series de 400 metros vallas.

Domingo 14 de Marzo:
9.30. Salto alto con impulso.
10. Lanzamiento del dardo.
10.20. Salto triple.
10.40. 400 metros planos, final.
11. Salto alto sin impulso.
Descanso:
2.30. Salto largo con impulso.
3. Lanzamiento del martillo.

[illegible]

MUJER CASTIGADA

[illegible]

HUMO...

[illegible]

HOMICIDIO FRUSTRADO Y SUICIDIO

[illegible]

El azúcar

Adquisición de 1000 toneladas

El comercio exterior

Creación de una oficina

Deportes y deportistas

La próxima Olimpiada Sud-americana de Atletismo.

POLICIA

SUCESO SANGRIENTO

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30 POR TRES PUBLICACIONES

Avisos del día

Crédit Foncier de l'Uruguay

PAGO DEL CUPON N.o 16

AL COMERCIO

REMATES

Banco Francés

Supervielle & Cía.

SECCION REMATES

MARTILLERO:

Horacio Trápani

Plaza Constitución

Propiedad, ITUZAINGO 1387 - 91— Venta judicial— Base $ 60.000.00—Marzo 8.—A las 4 1|2 p. m.

En Pocitos

12 SOLARES.—Calles Urtubey, Muñoz y Carignano, 29 de Febrero a las 4 y 30.

Proximamente fijará fechas a los siguientes remates:

REPUBLICA 39 esq. AVENIDA ELLAURI.—Petit Chalet.

PASO DEL MOLINO

Sub-división de la hermosa quinta de Hughes, Avenida AGRACIADA esquina calle GOMEZ.

1 lote especial Agraciada y 19 de Abril

BELLA VISTA

40 solares con frente a las calles Uruguayana, Hervidero, Progreso, Olivos, y otras.

CAPURRO

De una buena casa-quinta, 1 finca moderna y 15 solares.

CERRO

30 solares con frentes a las calles Brasil, C. América, Paraguay, y R. Argentina. 12 quintitas, Camino Tres Esquina y Cibils.

PAJAS BLANCAS

De una chacra,con arenales a explotarse.

PRADO

Solares-frente al Rosarium, ubicación única!!.

UNION

Solar y mejoras calle Monte Caseros casi esq. Plata.

30 solares Avenida 8 de Octubre

FINCAS

4 propiedades, (altos y bajos) calle Canelones entre Médanos y S. de Chile.

Chaná y Sierra.

Buceo

40 solares inmediato a la Rambla Wilson

Horacio Trápani

BANCO FRANCES — SUPERVIELLE y Ca.

JUDICIAL

¡En lo más céntrico y valioso de la

Ciudad

La gran propiedad de

3 PLANTAS

Frente a la

Plaza Constitución

Calle Ituzaingó núms. 1387, 1389, 1391 al lado de la

CATEDRAL

Base de venta $ 60.000

El Lunes 8

de Marzo a las 4 1|2

de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del Señor Juez Letrado de la Civil e Intestados de 1er. turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos sucesorios de don Pedro J. Lloberas y doña Marcelina Portalet, se hace saber al público que el día 8 del entrante mes de Marzo, a las 4 1|2 de la tarde y en el lugar de su ubicación por el Martillero don Horacio Trápani asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta, bajo la base que se indicará, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio de tres cuerpos en ella construido, situada en la manzana 46 de la Ciudad Vieja, en este Departamento, compuesto de 11 metros 589 milímetros más ó menos de frente al Este sobre la calle Ituzaingó, por donde la puerta del edificio está señalado con el número 161, numeración antigua, hoy 1387, 1389 y 1391 y 21 metros 475 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Don Guillermo Lyblé, por el Sud con don Santiago Lowry, y por el Norte con don Jaime Castells, padre. Se previene: 1.o Que la propiedad descripta ha sido tasada en la suma de Sesenta mil pesos, suma que se toma como base de venta, no aceptándose oferta que no la sobrepase. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y demás gastos, serán de cuenta del comprador, quien deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.—Montevideo, Febrero 14 de 1920.—Patricio A. Pereira, Actuario.

Por informes y prospectos detallados a la Sección Remates del Banco F. Supervielle y Ca. Títulos y antecedentes en el Juzgado L. de lo Civil de 1er. turno, calle Rincón N.o 472. Comisión del 1 o|o a cargo del comprador.

388Mz.7.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El magnífico vapor-correo

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el 27 de Febrero de 1920, a las 10 de la mañana para los siguientes puntos: Las Palmas, Cádiz, Almería y Barcelona.

El vapor-correo español

BUENOS AIRES

Saldrá el de Marzo de 1920 a las recibiendo carga y pasajeros directamenet para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona.

Por más informes recurrir a sus agentes: PEDRO FERRÉS & C.a, calle Misiones núm. 1531.

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH Limitada

Casa Matriz, 41, Threadneedle Street LONDRES E. C.

LINEA ENTRE

Montevideo y Buenos Aires

Salidas fijas todas las noches a las 10 y los domingos a las 11 con los conocidos y lujosos vapores a turbina CIUDAD DE MONTEVIDEO y CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nuevo servicio económico con los renombrados vapores EOLO y VENUS

Salidas los lunes, miércoles y viernes a las 8 p. m.

Línea a Punta del Este: Salidas los domingos con el vapor CIUDAD DE MONTEVIDEO a las 8 a. m. y regresando el mismo día.

Línea para Salto y escalas: Salidas los lunes, miércoles y sábados.

Línea Carmelo y escalas: Salidas todos los martes, jueves y sábados.

Línea Asunción y escalas: Salidas todos los miércoles y sábados.

Línea Corrientes y escalas: Todos los lunes.

Para informes y pasajes, dirijirse a la Sucursal calle Piedras esq. Solís—Montevideo Pte.

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas, que desde esta fecha se empezará a pagar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo 1727, el Dividendo Provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1919-1920.

Montevideo, Febrero 1.o de 1920.

El secretario.

283-h.n.o.

FRANCISCO PIRIA

EL DOMINGO PROXIMO 7 DE MARZO

A las 4 de la tarde

129 Solares y tres casas

A LARGUISIMOS PLAZOS

EN MAROÑAS

A 100 metros de la Avenida 8 de Octubre

Donde pasa el tranvía.—Frente a la

Avenida de la Cuchilla Grande

A quince minutos de la PLAZA MATRIZ.—Terrenos altos, rodeados de edificación y de mucho porvenir. Inmediatos al Hipódromo.

Hay 20 lotes con frente al macadam; hay quintas soberbias y hay grandes lotes con viñedo, en plena producción. Otros lotes con arboleda.

VENTA LIBERAL

Mensualidades pequeñas, al alcance de todos los bolsillos, para que todos puedan comprar.

Hay 30 solares mayores de 300 metros que se sacrificarán a pagar por mensualidades de

3 PESOS

Hay solares de 500 metros que se venderán a pagar

4 PESOS MENSUALES

Los solares de 500 y más metros se venderán a pagar por cuotas de

5 PESOS

Solares de 700 metros por mensualidades de

6 PESOS

Las quintas con viñedo y con arboleda, de 1.500 metros de superficie, se sacrificarán a ruines precios y pagaderas por mensualidades de

15 PESOS

Y los solares de 1.500 metros, frente a la Avenida, toda macadamizada, esos soberbios lotes, se venderán a pagar por mensualidades de

20 PESOS

Todo se venderá con la rapidez con que procedemos nosotros, y en menos de una hora el barrio entero pasará bajo martillo.

Una casa moderna

y muy cómoda, con frente a la Avenida y con el macadam a la puerta se venderá a pagar 300 pesos al contado y el resto en mensualidades de 35 pesos.

DOS CASAS MAS

frente al macadam, algo viejas, pero buenas aún, se venderán pagaderas 100 PESOS AL CONTADO y el resto por mensualidades de 25 pesos.

¡Con el precio del alquiler se quedan con todo!

Un solar con frente al macadam con una capilla y el resto del terreno al fondo, se venderá pagadero al contado 100 PESOS y el saldo por mensualidades de 15 pesos. Este solar tiene doble frente.

Yo no voy a ponderar estos terrenos porque el público es bastante inteligente y se dará cuenta exacta de su importancia, así como del porvenir a que están llamados. Lo único que puedo decir es que allí alrededor se han vendido lotes a precios disparatados y que yo voy a vender a precios ruinosos, bajísimos, que son los precios que le conviene al público.

Los compradores qu paguen el total o parte de sus compras al contado tendrán

El 25 Por ciento de descuento

es decir: que se les rebajará 25 pesos sobre cada 100 pesos.

TREN GRATIS

A las 3 en punto de la tarde saldrán de la esquina Buenos Aires y Juncal, donde está el Café Tupí, en la plaza Independencia, el gran convoy de 20 coches, donde tomarán acomodo los asistentes al remate, continuando después por 18 de Julio y 8 de Octubre.

En la Estación del Cordón parará un momento para que suban los vecinos de ese paraje y en todo el trayecto podrán subir también los que no puedan venir al centro.

Habrá un vagón reservado para las señoras

que quieran concurrir. A los muchachos se los bajará de los trenes aunque vayan con sus padres.

Los que deseen ir por su cuenta tomarán los coches número 54 que pasan por 18 de Julio y 8 de Octubre y se bajarán en la esquina Avenida 8 de Octubre y la de Cuchilla Grande. Es allí el

PUNTO DE REUNION

donde estará la bandera de remate y una banda de música.

No olviden que el remate es

El Domingo próximo 7 de Marzo

A LAS 4 DE LA TARDE

y no falten. Recomiendo puntualidad.

Darán de seña una mensualidad

Planos e informes: "La Industrial", calle Sarandí 500, esquina Treinta y Tres.

461-mr.7.



Banco Anglo - Sud Americano

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

CALLE ZABALA ESQUINA PIEDRAS

Casa Matriz: LONDRES

Capital y Reservas: £ 8.775.446

Atendemos especialmente todo pedido referente a *Cambios Extranjeros* y *Créditos Comerciales*.

Francisco Piria

REMATES MADUROS

Oportunamente grandes detalles

EN MAROÑAS: Camino de la Cuchilla Grande, al lado de la Avenida 8 de Octubre, con tranvía, 125 solares y 4 casas.

EN VILLA ESPAÑOLA: Camino Corrales, 96 solares, macadám a la puerta, todo poblado.

VILLA DOLORES: A los fondos de Nueva Roma y Barrio Belgrano y próximos al Parque Central, 60 solares.

ESQUINA COMERCIO Y ALDEA: Con dos trenes a la puerta 100 solares.

PUNTA CARRETA: Frente a la Rambla Wilson, calle Ellauri y otras, 200 solares. Porvenir colosal. La fortuna del que compre.

PUEBLO VICTORIA: 40 solares con tranvía a la puerta. Los terrenos más lindos y mejor situados.

EN LA ESTACION MANGA:—BARRIO LA SELVA antes Estación Treinta y Tres a 15 minutos de la Plaza Matriz. Estación en el terreno. Calle Macadamizada. OCHOCIENTOS MIL METROS EN solares, quintas y manzanas. Algo estupendo!

Todo se liquidará a vil precio y largos plazos, por mensualidades al alcance de todos los bolsillos. Terrenos de colosal porvenir. Estos terrenos se venderán durante Marzo y Abril. Prepárense.

"La Industrial"

SARANDI, 500

455-mrz.7.

Alberto Fraga Orzabal

JUDICIAL

Un solar de terreno en el Barrio Costa de Mar

EL 14 DE MARZO, a las 4 p. m. en su ubicación, un solar con frente a la calle Melchor Pacheco, casi esquina Buxareo, a 160 metros de Villa Dolores, de la calle Rivera y del tranvía eléctrico.— Posición de gran edificación. Base de venta: 264 $ 52 cents. De acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez de Paz de la 18.a Sección Judicial de la Capital, dictado en los autos seguidos por la Dirección de Impuestos Directos contra Angel Giusto, por cobro de Contribución Inmobiliaria, se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Marzo, a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, se vá á proceder por el Martillero D. Alberto Fraga Orzabal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público al mejor postor y sobre la base que se indicará, de un solar de terreno, situado en la 18.a sección judicial de la Capital que encierra 165 m. 16 dec. cuadrados, dentro de los siguientes límites: 8 metros de frente al Norte a la calle Melchor Pacheco: 20.80 dec. en el Este lindando con don Luis D. Barattini: 20.14 dec. al Oeste lindando con Carlos Lombardo, y otros, y 8 metros en el fondo, al Sur lindando con Juan B. Abadié. Se previene: 1.o Que el inmueble descripto ha sido tasado en la suma de 396.78 cents, de cuya suma se toman las dos terceras partes, que importan $ 264, como base de venta, no aceptándose oferta que no la sobrepase. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, quien deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 19 de 1920. —Hector Ortiz Garzón, actuario.

Mas informes en el Juzgado de Paz de la 18.a Sección o al martillero Pampas 2608, Teléfono 1463, Aguada.

434Mz.14.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Llámase a concurso de acuerdo con las Bases formuladas, para proveer las Ayudantías de primer grado, para mujeres, en las Escuelas de Montevideo.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán todos los días hábiles y dentro de las horas de oficina, hasta el 15 de Marzo próximo.

En la Sección Exámenes y Concursos se facilitarán las Bases a las interesadas que las soliciten. — Montevideo, Febrero 27 de 1920. — Víctor Stewart, Secretario.

436-mrz.10.

AL COMERCIO

Participamos al comercio que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que en la ciudad de Treinta y Tres giraba bajo la razón social de E. Helal & Maique, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinta firma el socio don Domingo Maique. — Treinta y Tres, Febrero 20 de 1920. — Emilio C. Helal. — Domingo Maique. 418-ms.19.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Llámase a concurso de acuerdo con las Bases formuladas, para proveer las Ayudantías de primer grado, para varones, en las Escuelas de Montevideo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán todos los días hábiles y dentro de las horas de oficina, hasta el 15 de Marzo próximo.

En la Sección Exámenes y Concursos se facilitarán las Bases a los interesados que las soliciten. — Montevideo, Febrero 27 de 1920. — Víctor Stewart, Secretario.

435-mrs.10.